

¿QUIEN TIENE UNA CASA PARA DERRIBAR?

«C» UMO consecuencia del derrumbamiento del inmueble de la calle Fuenca-cal, de Madrid, el día 22 del pasado mes de mayo, ha comenzado en León —al igual que en otras provincias— lo que se ha dado en llamar "Operación derribo", o, por mejor decir, "la caza de edificios en ruina". Como era de suponer, la zona de la ciudad más afectada, debido al abandono en que siempre ha estado, es la comprendida dentro del conjunto histórico-artístico de León. Con estas frases comenzaba, el día 6 de junio de 1974, el periódico leonés «Diario de León» a reflejar el fenómeno de los derribos, auténtica fiebre que tiene casi completamente absorbido al Ayuntamiento, y que últimamente se ha agudizado, al negarse al desalojo forzosó un inquilino de una casa afectada igualmente por el derribo, aunque por diferente causa.

Al darse a esta última noticia caracteres de sensacionalismo, afirmando que el inquilino en cuestión estaba armado y dispuesto a rechazar a quienes se presentaran a desalojarle por medio de las armas, el tema subió de tono llegó en su día a constituir la principal preocupación de los leoneses, y es la más importante conversación de tertulias y reuniones.

La zona histórico-artística

Sería interesante tomar una guía artística leonesa y reproducir los datos acerca del recinto de murallas romanas y cercas medievales que encierran el casco antiguo de la ciudad. Sobre un plano, puede apreciarse la zona histórico-artística, constituida por calles estrechas y retorcidas, evocadas de un pasado del que León es rica. Estas calles y rincones, en cuanto huellas de ese pasado, tienen suficiente importancia para no permitir que se destruyan. Si a esto se une la profunda raigambre que tienen entre la población y su importancia como centro de convivencia y expansión ciudadana, nos daremos cuenta de lo apreciada que es esta zona de la ciudad para sus habitantes. El conjunto histórico-artístico está lleno de tabernas, bares y

tascas, en las que el leonés medio pasa parte de su tiempo, conviviendo tranquilamente, conversando y bebiendo; es decir, degustando de algunas virtudes que no deben escaparse de nuestras ciudades: la cordialidad y la vecindad. Si a esto añadimos que para pasear por ella y penetrar en sus tascas no se necesita —ni se usa, naturalmen-

te— del engolamiento que la sociedad «obliga» a colocarse para visitar otro tipo de cafeterías de la ciudad, para «no desentonar», comprenderemos el por qué muchas personas —entre las que se incluye una gran masa de jóvenes,

que individualmente o en pandillas, disfrutan y degustan del barrio—. Existe igualmente la costumbre de encerrarse en algunas de sus bodegas y acompañar al vino y la merienda con las canciones, costumbre esta muy arraigada entre los leoneses.

Por todo lo dicho, es fácil captar el arraigo y significación de toda

Vidal Fernández

esta parte de la ciudad, a la que popularmente se la denomina «barrio húmedo».

«Darse una vuelta por el húmedo» es capítulo obligado, que no perdonan ni olvidan aquellos leoneses que están fuera de la ciudad

estudiando o trabajando. Y «llevar al húmedo» es igualmente forzoso para todo aquel que se precie y que pretenda enseñar la ciudad a algún familiar o amigo forastero. Es más: sin el húmedo, la ciudad perdería una de sus mejores y más acogedoras características. Y, por lo que se está viendo, parece que oficialmente no se piensa en defenderlo, al menos desde las alturas de nuestro Ayuntamiento.

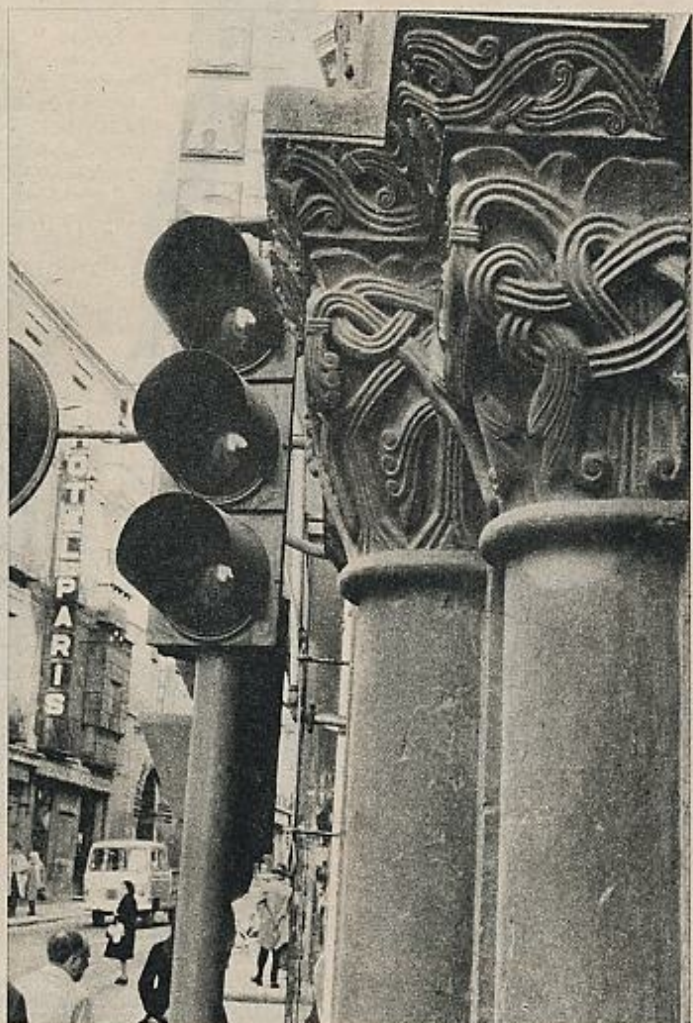
El rincón más característico y que constituye a la par el centro del barrio es la llamada «plaza de las tiendas», cuyo título es suficientemente explicativo, y a la que van a desembocar un conglomerado de calles, entre las que abundan las nombradas por el título de los artesanos que las habitaban en otro tiempo: Calle de Zapaterías, travesía de Carnicerías, etcétera.

Otros nombres de calles llamarán nuestra atención, como la de Mata-siete, Malacín —moro de la mala acción—, Plegarias, Misericordia o Santa Cruz (en la que, en otro tiempo, vivían los judíos, y cuyo nombre obedece a que —como en otras ciudades españolas— se pretendía hacerles «recordar» el suceso de la Crucifixión continuamente), que conservan rincones preciosos, aunque muchos de ellos están casi olvidados. Fruto de esta dejadez es el momento actual, cargado de derribos que han afectado a muchas de las calles antes mencionadas y amenazan con destruir un barrio tan acogedor, en breve tiempo, si nadie lo impide.

Es más: en algunos casos, por parte municipal, se ha pretendido «enderezar» las calles, cuya trascendencia radicaba precisamente en su retorcimiento, hablándose de la necesidad de «alineación del sector», lo que puede servir de ejemplo para comprender el punto de vista municipal con respecto a la conservación del conjunto histórico-artístico de la ciudad.

Expedientes de «ruina inminente»

A consecuencia —repetimos— del desplome del edificio madrileño, los expedientes de declaración de ruina hicieron su aparición en León, y lo efectuaron con tal rapi-



¿QUIEN TIENE UNA CASA PARA DERRIBAR?

dez que se llegó a afirmar que se había «provocado una especie de psicosis», mencionándose con sorpresa que «Ayuntamiento y propietarios recuerdan, de repente, que el conjunto histórico-artístico de la ciudad de León es un verdadero desastre», dedicándose el primero al derribo inmediato a la declaración de ruina, y los segundos —viendo abierta una curiosa puerta para conseguir la revalorización del solar y el despido por la vía rápida de inquilinos que pagan poco— a solicitar la declaración de ruina con la máxima rapidez.

En algunos casos, la demolición de un edificio fue causa de la declaración de ruina y posterior derribo del colindante, circunstancia que algunos atribuyen a un acuerdo entre los dueños, y que técnicamente tiene también su explicación, ya que muchos de estos edificios se encuentran enlazados de tal forma que un tabique es mediador entre dos casas diferentes o

se inclina y apoya en el edificio contiguo, a consecuencia del tiempo transcurrido desde su construcción y de mal estado de conservación. Igualmente se da el caso de que algunos edificios no están sobre un solar rectangular, sino que «se meten» en el solar del vecino, formando L, detalle que ha hecho suponer el acuerdo entre los dueños para conseguir un mejor aprovechamiento del terreno. Todo esto —como puede suponerse— no es fácil de probar, por lo que lo citamos únicamente como comentario, que ha surgido cuando hemos conversado con inquilinos afectados o con personas de la calle.

Una de las declaraciones «de ruina inminente» fue especialmente conflictiva: La del número 5 de la calle Misericordia. Parece ser que se debió al derribo de la casa contigua (número 3), ya que cuando se estaba efectuando éste se observó que parte de la pared del número 5 no estaba en buenas

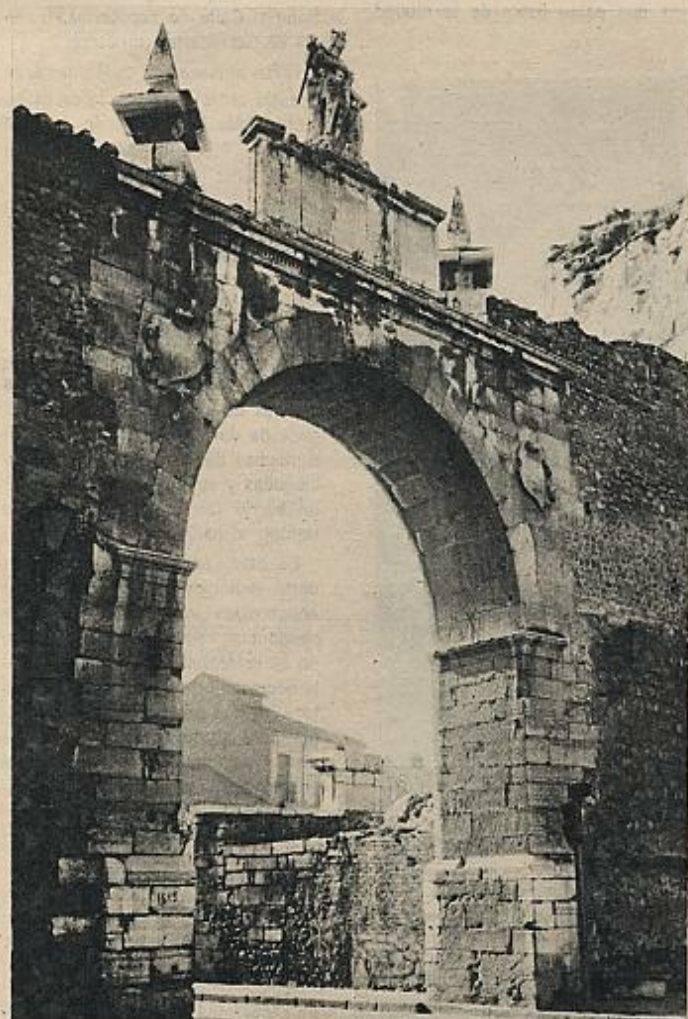
condiciones, temiéndose oficialmente que se viniera abajo. Los dueños, al conocer este detalle, solicitaron la declaración de «ruina inminente», que fue «contestada» por los inquilinos, con aportación de informes técnicos en los que se hablaba de reparar la pared afectada, señalándose que su coste no suponía más del 10 por 100 del valor total del edificio. La resolución de la Alcaldía fue favorable a los dueños, y se obligó al desalojo del edificio, decisión que dio lugar a múltiples comentarios entre el vecindario y a la publicación de una carta por parte de la Comunidad Parroquial de San Martín, en la que se leía: «En este caso, además, ni siquiera ha quedado claro el cumplimiento de los deberes legales, lo cual es más grave», afirmación que parecía referirse a que no se había solicitado el preceptivo informe de la Dirección General de Bellas Artes.

El periódico leonés informaba, a

propósito de esta declaración de ruina, que «en el decreto de la Alcaldía se pone como premisa más importante para el derribo y ruina un proyecto de ampliación de la calle...», circunstancia esta que ya habían denunciado oficialmente los inquilinos, y que de ser cierta, rompería con la característica más importante del edificio —construido en forma de curva— y de los situados en la parte de enfrente, que mantienen la misma curva que el anterior.

Interviene Bellas Artes

En medio de todos estos sucesos, se había formado la Comisión Protectora del Patrimonio Artístico de León, que fue saludada con grandes esperanzas desde la prensa y radio provinciales, confiándose que su creación conseguiría un mayor respeto a la zona antigua de la ciudad.



El «Arco de la Cárcel», única puerta que se conserva del recinto amurallado, y que en otros tiempos servía de acceso y salida de la ciudad por el Norte, tiene hoy —casi adosados— cuatro semáforos, que no respetan su estética.



La casa número 5 de la calle Misericordia fue protagonista de un curioso episodio, al ser declarada en «ruina inminente» por el Ayuntamiento leonés. Un año más tarde —desalojados sus inquilinos— la casa sigue en pie todavía.

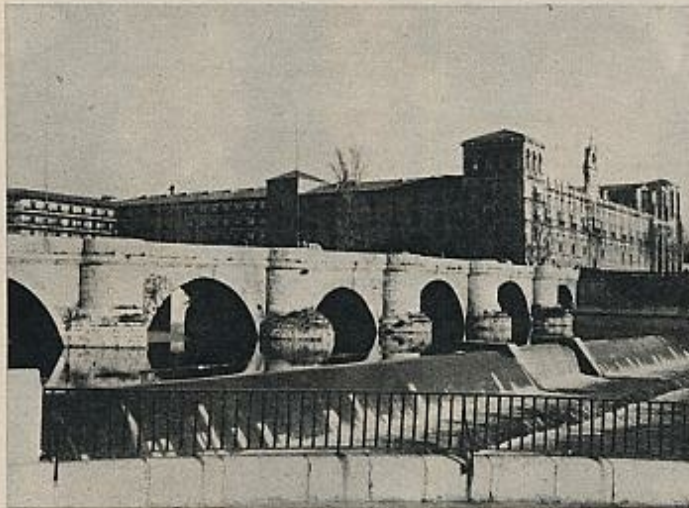


Curiosa perspectiva de la plaza leonesa de San Isidoro, en la que —en primer término— se puede contemplar una columna «trajana», hecha en pleno siglo XX.

Igualmente se produjo la visita de varios arquitectos de la Dirección General de Bellas Artes, quienes prestaron especial atención al edificio mencionado, y señalaron que no procedían el derribo, circunstancia que fue oficialmente declarada por la Dirección General y publicada en grandes titulares en la prensa leonesa el día 12 de julio: «No es ruina inminente», se podía leer en la primera página del periódico a que venimos refiriéndonos. Y en su interior: «Aunque el edificio no tiene valores intrínsecos de relevancia, forma parte de un conjunto de edificación menor en el barrio viejo de León, con una alineación curva característica, en correspondencia con el conjunto de edificaciones fronterizas.

Esta declaración fue «contestada» por la Alcaldía, señalando que «la competencia para la declaración de ruina corresponde al Ayuntamiento», si bien el edificio quedó —de momento— sin derribar, y sus inquilinos cobraron nuevas esperanzas de volverlo a habitar.

Pero a mediados de enero se intentó de nuevo el derribo, coincidiendo con «el encierro» del inquilino en otra casa, la número 22 de la calle Lancia, que se niega a abandonar la misma en contra de la orden de desalojo dictada por la Alcaldía. Este último hecho saltó a las páginas de la prensa, y constituye hoy (junto con la situación del



El puente de San Marcos va a ser ensanchado, «respetando» su aspecto actual. Tal ensanchamiento viene motivado por problemas de tráfico, con lo fácil que podría ser la realización de uno nuevo, dejando al actual donde y como está...

equipo de fútbol local), la principal preocupación de los leoneses.

El inquilino de la casa número 22 de la calle Lancia afirma que su actitud no quiere ser de desobediencia a la autoridad, pero se niega a desalojar su casa, porque cree que ésta será derribada de inmediato, sin respetar ni esperar la resolución de los recursos que tiene presentados contra la orden de desalojo. Don Julio Rodríguez Ruiz ha visto «las barbas de sus vecinos del barrio antiguo leonés pelar», y

ha echado las suyas a remojar, adoptando una postura de fuerza que —de momento— le está dando mejores resultados que a aquellos, quienes presentaron recursos de todo tipo que, hasta ahora, no han surtido efectos, estando en la actualidad sin casa y teniendo que alquilar otras de prisa, sin que se les haya echado una mano oficialmente, pues el Ayuntamiento aseguró que no disponía de lugares donde alojarles.

Tanto derribo parecía demasiado, sumándose a todo ello la circunstancia de que el promotor del caso de la calle Lancia es, a la vez, concejal del Ayuntamiento, lo que ha traído los correspondientes «dimes y diretes», que terminaron con la oposición manifestada por grupos de jóvenes leoneses el pasado día 23 de enero, quienes portando pancartas en las que se leía: «No derribos», intentaron manifestarse ante el Ayuntamiento, impidieron que los obreros derribaran la casa número 5 de la calle Misericordia, y finalmente se dedicaron a recoger firmas en contra de la destrucción del casco antiguo de la ciudad,

cia es la colocación de semáforos en la ciudad, como ocurre con el Arco de la Cárcel o Puerta Castillo, única puerta que se conserva del recinto amurallado y que constituía en otros tiempos el acceso y salida de la ciudad por la parte Norte. Delante de la misma, y casi adosados a ella, se han colocado hasta cuatro semáforos que no respetan la estética del monumento.

Otro hecho singular es lo que está ocurriendo con el palacio de Jos Guzmanes, donde hoy está instalada la Diputación Provincial. Por insuficiencia de espacio para los servicios de oficinas, se está ampliando el edificio por uno de sus costados. Para ello se han destruido las casas números 1, 3, 5 y 7 de la calle del Cid. En la construcción que se realice se respetará la fisonomía y características del edificio que citamos, del siglo XVI, realizado con planos y portada de Rodrigo Gil de Ontañón. Pero, se respete lo que se respete, ya no puede ser el edificio resultante el mismo hecho en su día.

Algo parecido le va a ocurrir al puente de San Marcos, que va a ser ensanchado «respetando» su aspecto actual. Si bien el puente no es romano, como parece a primera vista, está edificado en el siglo XVII, por lo que debía pertenecer al conjunto monumental. Y tal ensanchamiento viene motivado por problemas de tráfico, con lo fácil que podría resultar la realización de un nuevo puente sobre el río, que tampoco está nada sobrado...

Tampoco la obsesión reestructuradora de monumentos de que hablara Castilla del Pino (1) le falta a León. Ejemplo de ello lo tenemos en la calle Ruiz de Salazar, donde se están «haciendo» murallas estilo romano, que hablan sido destruidas en otro tiempo en parte y sobre las que se adosan casas que hoy van a suprimirse. ¿Qué se pretende?, ¿engañar a los futuros turistas?... Tal vez. Lo cierto es que se están haciendo cubos donde antes existían edificios, aunque parte de la muralla se conservaba detrás.

Volviendo a citar a Castilla del Pino, invitamos a los lectores a ver León pronto, para evitar que cuando lo intenten ya no sea la ciudad que se refleja en las guías artísticas (2). Así, pues, un consejo: apresúrese a ver León o ya no será lo mismo. ■ V. F.

y manifestando la preocupación por la proliferación de todo tipo de derribos y desalojos, firmas que fueron presentadas en el Gobierno Civil leonés.

Apresúrese a ver León

Parece que hasta ahora nadie se ha opuesto seriamente a otros hechos, que están dañando la fisonomía de los monumentos leoneses. En algunos casos, esta circunstan-

(1) Carlos Castilla del Pino: «Apresúrese a ver Córdoba». Revista TRIUNFO, número 538, de 20 de enero de 1973.

(2) Sobre el conjunto artístico leonés invitamos a leer «La Guía Artística de León», de Mariano D. Berrueta, editada por Arles.